

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2370059702	105809	0001

T141 LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DE LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA, EL MONTO DE DEDUCIBLE APLICABLE A ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA A LA CUAL SE ANEXA ESTE ENDOSO BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

=====

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
CONVERSION TERMICA / EQUIPO DE REFRIGERACION	127,588.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 14 de diciembre de 2015 con el No. CNSF-S0046-0476-2015 / CONDUSEF-001441-03